

**PROYECTO DE INVERSIÓN “FORTALECIMIENTO DEL INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL-ICR Y LA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO-LEC A NIVEL NACIONAL”**

**2018**

<b>Documento</b>	Proyecto de inversión nacional
<b>Código y Nombre del Sector</b>	17-agricultura y desarrollo rural
<b>Programa</b>	1703 - servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales
<b>Código BPIN Proyecto</b>	<b>2014011000346</b>
<b>Autor</b>	Dirección de financiamiento y riesgos agropecuarios
<b>Localización</b>	Nivel nacional
<b>Horizonte</b>	2015-2018



**Resumen Ejecutivo Vigencia 2018 – Fecha de actualización 31-12-2018**

**Antecedentes y Justificación**

En 1991, Colombia sufrió grandes cambios en materia de política económica. Puntualmente, con la ley 7° de 1991 se introdujeron modificaciones sustanciales al modelo de desarrollo, que se concretaron de manera sobresaliente en la apertura comercial unilateral y en el comienzo de un proceso de reducción del tamaño del estado. En el sector agropecuario, en particular, se eliminó el monopolio del estado en las importaciones agropecuarias de muchos productos, se redujeron los aranceles de importación, se eliminaron restricciones no arancelarias al comercio y se inició el desmonte y la reasignación de funciones en las entidades del sector. En ese contexto, y a raíz de la creciente exposición a la competencia internacional, fue necesario reformular la política sectorial en aras de mejorar la competitividad, la productividad y la participación en los mercados.

Con ese propósito se expidió la ley 101 de 1993, en la cual, se sustituyeron los instrumentos tradicionales de intervención estatal en los mercados, como precios de sustentación y compra de cosechas, y se crearon novedosos instrumentos dirigidos a fomentar la inversión tal como el Incentivo a la Capitalización Rural –ICR y el Subsidio al Crédito dirigido a pequeños productores.

Otro es el crédito de fomento agropecuario (Art. 2, Ley 16 de 1990) en sus diferentes expresiones; Por otra parte, a partir del Decreto 1985 de 2013 se define como objetivo de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios “Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar políticas e instrumentos de financiamiento tendientes a incentivar la producción y comercialización del sector agropecuario, y la identificación y tratamiento de los

## PROYECTO DE INVERSIÓN “FORTALECIMIENTO DEL INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL-ICR Y LA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO-LEC A NIVEL NACIONAL”

2018

riesgos agropecuarios”. Es en el marco de dicho objetivo se hace necesaria la formulación de un proyecto de inversión que fortalezca la implementación del ICR y la LEC., de financiamiento, lo cual aporta al mejoramiento de la productividad de las actividades productivas desarrolladas y a su vez permite superar las barreras que enfrenta en el proceso de generación de ingresos suficientes y sostenibles.

### DESCRIPCION DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

**Problema Central:** la situación económica de los productores agropecuarios en el país es precaria, por tanto, no tienen el sustento financiero para emprender inversiones de capitalización en el campo ni proyectos agrícolas asociados con la siembra y mantenimiento de cultivos, lo cual impacta negativamente en la competitividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria.

El presente proyecto nace de la necesidad de atender a los productores agropecuarios en el país, En el contexto de la Constitución Política, la legislación vigente y las políticas del gobierno nacional.

### MARCO LEGAL Y ORIENTACION DE LA POLITICA

De acuerdo a la Constitución Política Colombiana, y con base en lo definido en los Artículos 64, 65 y 66, se establece, entre otros, que el Estado Colombiano tiene el deber de promover el acceso progresivo al crédito, garantizar el desarrollo integral de las actividades agropecuarias y proteger la producción de alimentos, para la mejora del bienestar de la población.

En el marco legal, para el desarrollo del presente proyecto de inversión, se cuenta, entre otras, con las siguientes normas esenciales:

- Ley 16 de 1990 Por la cual se constituye el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, se crea el Fondo para el Financiamiento de Crédito Agropecuario –FINAGRO y se dictan otras disposiciones.
- Ley 101 de 1993, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero
- Decreto 2371 de 2015 “Por el cual se crean y modifican unas funciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y se modifica el objeto y las competencias del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario –FINAGRO”
- Decreto 2179 de 2015, mediante el cual se define la categoría de pequeño productor agropecuario, en el marco de la Ley 16 de 1990.
- Ley 1753 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018 “Todos Por un Nuevo País”.
- Ley 731 de 2002 Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.
- Ley 375 de 1997 “Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones”

## PROYECTO DE INVERSIÓN “FORTALECIMIENTO DEL INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL-ICR Y LA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO-LEC A NIVEL NACIONAL” 2018

---

- Ley 1622 de Abril de 2013 “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 1985 de Septiembre de 2013 Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias.
- Decreto 1071 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”

En cuanto a las condiciones de los instrumentos ICR y LEC, definidas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, tenemos que la normatividad aplicable es la siguiente:

- Resolución No. 03 de 2016 “Por la cual se compila y modifica la reglamentación de los incentivos y subsidios a través del crédito agropecuario y rural.”
- Resolución 04 de 2017 “Por la cual se modifica la Resolución No. 3 de 2016”
- Resolución No. 08 de 2017 “Por la cual se modifican las Resoluciones 3 de 2016 y 5 de 2017 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario”
- Resolución No. 09 de 2017 “Por medio de la cual se define un beneficiario de crédito agropecuario y rural, sus condiciones financieras”
- Resolución No. 10 de 2017 Por la cual se adiciona una actividad financiable al artículo 2 y se modifica el artículo 3 de la Resolución No.1 de 2016
- Resolución 11 de 2017 “Por la cual se modifican las Resoluciones 08 y 05 de 2017 y 03 de 2016”
- Resolución No. 13 de 2017, “Por la cual se establece el Plan Anual de ICR y LEC para la vigencia 2018”
- Resolución No. 2 de 2018 “Por la cual se modifica la Resolución 3 de 2016 modificada por la Resolución 8 de 2017, y la Resolución 13 de 2017”
- Resolución No. 6 de 2018 Por la cual modifica la Resolución No. 3 de 2016, modificada por las Resoluciones No.8 de 2017, 11 de 2017 y 2 de 2018.

### DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto está enfocado a facilitar a los productores agropecuarios mejorar las condiciones del servicio de financiamiento, e instrumentos financieros adecuados, ya que estos permiten mejorar las condiciones económicas de producción y el aprovisionamiento básico de alimentos y son un instrumento de apoyo a la población rural más vulnerable del país.

Para ello se tiene diseñados los siguientes instrumentos financieros a saber:

**Incentivo a la Capitalización Rural – ICR:** El ICR, es un instrumento financiero de fomento a la inversión en la actividad agropecuaria, y su objetivo es promover la modernización de la

**PROYECTO DE INVERSIÓN “FORTALECIMIENTO DEL INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL-ICR Y LA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO-LEC A NIVEL NACIONAL”** **2018**

infraestructura productiva de proyectos nuevos, a través de un incentivo aplicado al saldo de capital del crédito agropecuario.

**Línea Especial de Crédito – LEC:** Ofrece una tasa de interés subsidiada que se destina al financiamiento de productos de ciclo corto relacionados con la canasta básica de alimentos que son característicos de la economía campesina, de alta sensibilidad o interés, en el marco General y Colombia Siembra.

**Objetivo General**

Mejorar las condiciones de financiamiento de proyectos agropecuarios dirigidos a capital de inversión y capital de trabajo, impactando con ello positivamente la productividad y competitividad del sector.

**Objetivos Específicos**

1. Disponer de apoyos económicos a través de crédito que financien parcialmente proyectos agropecuarios dirigidos a capital de inversión y/o capital de trabajo.
2. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación a los apoyos económicos a través de crédito.

**EJECUCIÓN 2018**

En la vigencia 2018, se presenta la siguiente distribución entre los productos y actividades del proyecto, para el caso del presente proyecto correspondiente al valor total corresponde al indicado en el proyecto de presupuesto general de la nación de la vigencia 2018 después de POA.

PRODUCTO	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	EJECUTADO
<b>Disponer de apoyos económicos a través de crédito que financien parcialmente proyectos agropecuarios dirigidos a capital de inversión y/o capital de trabajo.</b>			
<b>ICR</b>	Implementación de mecanismos de promoción y divulgación que permitan ampliar la demanda a los instrumentos.	\$0	\$0
	Otorgamiento del Incentivo a la Capitalización Rural-ICR y del subsidio a la LEC según condiciones establecidas por la CNCA.	\$6.048.623.405	\$6.048.623.405

**PROYECTO DE INVERSIÓN “FORTALECIMIENTO DEL INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL-ICR Y LA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO-LEC A NIVEL NACIONAL”**

**2018**

	Generación de mecanismos de articulación y coordinación intra e interinstitucional que permitan fortalecer el ICR y la LEC.	\$0	\$0
LEC	Implementación de mecanismos de promoción y divulgación que permitan ampliar la demanda a los instrumentos.	\$0	\$0
	Otorgamiento del Incentivo a la Capitalización Rural-ICR y del subsidio a la LEC según condiciones establecidas por la CNCA.	\$37.246.752.752	\$33.874.508.824
	Generación de mecanismos de articulación y coordinación intra e interinstitucional que permitan fortalecer el ICR y la LEC.	\$0	\$0
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$43.295.376.157</b>	<b>\$39.923.132.229</b>
<b>Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación a los apoyos económicos a través de crédito</b>			
Informes Técnicos de ICR y LEC	Realizar la gestión de información, seguimiento y evaluación sobre la ejecución del ICR y la LEC para su mejora continua.	\$700.000.000	\$669.412.862
	Hacer recomendaciones para el mejoramiento de política.	\$0	\$0
<b>TOTAL</b>		<b>\$43.995.376.157</b>	<b>\$40.592.545.091</b>

**Productos y Metas 2018**

Las metas para la vigencia 2018 de los indicadores de producto de acuerdo al presupuesto son las siguientes:

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	META	AVANCE
ICR (Incentivo a la Capitalización Rural)	ICR Otorgados	1.439	1.439
LEC (Línea Especial de Crédito)	LEC Otorgados	15.131	14.064
PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	META	AVANCE
Informes Técnicos de ICR y LEC	Informes Técnicos de ICR y LEC Realizados	4	4

## PROYECTO DE INVERSIÓN “FORTALECIMIENTO DEL INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL-ICR Y LA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO-LEC A NIVEL NACIONAL”

2018

### Logros y Avance Vigencia 2018.

El proyecto alcanzó compromisos por \$40.592 millones, obligaciones y pagos por \$10.729. Los compromisos representan el 92% de la apropiación vigente y los pagos el 26%, los pagos no alcanzan el 100%. Obedeciendo a que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), no disponía de PAC para realizar el giro de los recursos al operador al cierre de la vigencia.

Para la administración de los recursos de la vigencia 2018, su ejecución, implementación y asignación del incentivo a la Capitalización Rural- ICR y la Línea Especial de Crédito con Tasa Subsidiada- LEC, se suscribió contrato No. 2018-0275 con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO, por valor inicial de \$60.850.434.229. En el marco de la ejecución se presentó el Modificadorio No.1 del 24 de Abril de 2008 Reduciendo en \$23.400 millones en el componente de ICR y LEC renovación de cafetales, posteriormente se presentó un Modificadorio No.2 que Adiciona recursos en \$2.472.698.000 de pesos, con el fin de atender la demanda del instrumento Línea Especial de crédito, para un valor total del contrato de \$39.923.132.229.

### RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN

#### 1. INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL –ICR

Los 1.439 proyectos inscritos en el registro del Incentivo a la Capitalización Rural - ICR se distribuyen en 29 departamentos del país, a nivel general se destaca la participación del departamento de Santander con el 18% en el ICR Estimado y el 22% en el número de proyectos inscritos. Esto desde el punto de vista del departamento de ubicación de las inversiones, de acuerdo con la información señalada por los intermediarios financieros al momento de registro de los créditos al operador FINAGRO.

Departamento	N° Proyectos	Vr ICR Estimado	Valores en millones de pesos	
			%Part. N° Proyectos	%Part. Vr. ICR Estimado
Santander	322	1.089	22%	18%
Magdalena	24	642	2%	11%
Tolima	220	605	15%	10%
Huila	187	590	13%	10%
Cesar	33	574	2%	9%
Antioquia	127	299	9%	5%
Sucre	4	297	0%	5%
Norte de Santander	87	276	6%	5%
Cundinamarca	113	263	8%	4%
Córdoba	3	250	0%	4%

**PROYECTO DE INVERSIÓN “FORTALECIMIENTO DEL INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL-ICR Y LA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO-LEC A NIVEL NACIONAL”**

**2018**

Atlántico	2	197	0%	3%
Otros Deptos.	317	967	22%	16%
<b>Total</b>	<b>1.439</b>	<b>6.049</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Información suministrada por la Dirección de Crédito e ICR-FINAGRO

**Por Intermediario Financiero:**

La siguiente es la participación de los principales intermediarios financieros en las operaciones de ICR, manteniéndose en primer lugar el Banco Agrario de Colombia con el 97,4% de los proyectos inscritos y el 64,4% de la participación en el valor del incentivo estimado.

Valores en millones de pesos

Int. Financiero	N° Proyectos	Vr ICR Estimado	%Part. N° Proyectos	%Part. Vr. ICR Estimado
Banco Agrario de Colombia SA	1.402	3.892	97,43%	64,35%
Bancolombia S.A.	13	1.451	0,90%	24,00%
Bbva	2	264	0,14%	4,36%
Serfinansa S.A.	2	243	0,14%	4,02%
Banco Davivienda S.A.	2	129	0,14%	2,12%
Banco de Bogotá S.A.	12	45	0,83%	0,74%
Coop. Financiera de Antioquia	4	20	0,28%	0,33%
Coomuldesa Ltda.	1	3	0,07%	0,04%
Coop. Utrahuilca	1	3	0,07%	0,04%
<b>Total</b>	<b>1.439</b>	<b>6.049</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Información suministrada por la Dirección de Crédito e ICR-FINAGRO

**Por Tipo de Productor:**

Se aprecia que los proyectos inscritos al ICR por tipo de productor, de manera general generan inversiones en el sector por \$41.742 millones y jalonan crédito por valor de \$22.465 millones, con un total de 1.439 proyectos inscritos por valor de ICR Estimado de \$6.049 millones.

Valor en millones de pesos

BOLSA ICR	TIPO PRODUCTOR	N° PROYECTOS	VR PROYECTO	VR CREDITO	VR ICR ESTIMADO
Otros Destinos Col. Siembra	Pequeño	808	10.695	8.876	2.622
	Mediano	49	24.409	7.777	2.378
	<b>Total</b>	<b>857</b>	<b>35.105</b>	<b>16.653</b>	<b>5.000</b>
Renovación Café por Siembra	Pequeño	550	4.864	4.389	950
	Mediano	32	1.772	1.423	98
	<b>Total</b>	<b>582</b>	<b>6.637</b>	<b>5.812</b>	<b>1.049</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.439</b>	<b>41.742</b>	<b>22.465</b>	<b>6.049</b>

Información suministrada por la Dirección de Crédito e ICR-FINAGRO

**PROYECTO DE INVERSIÓN “FORTALECIMIENTO DEL INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL-ICR Y LA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO-LEC A NIVEL NACIONAL”**

**2018**

**2. LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO LEC**

**Participaciones Línea Especial De Crédito LEC.**

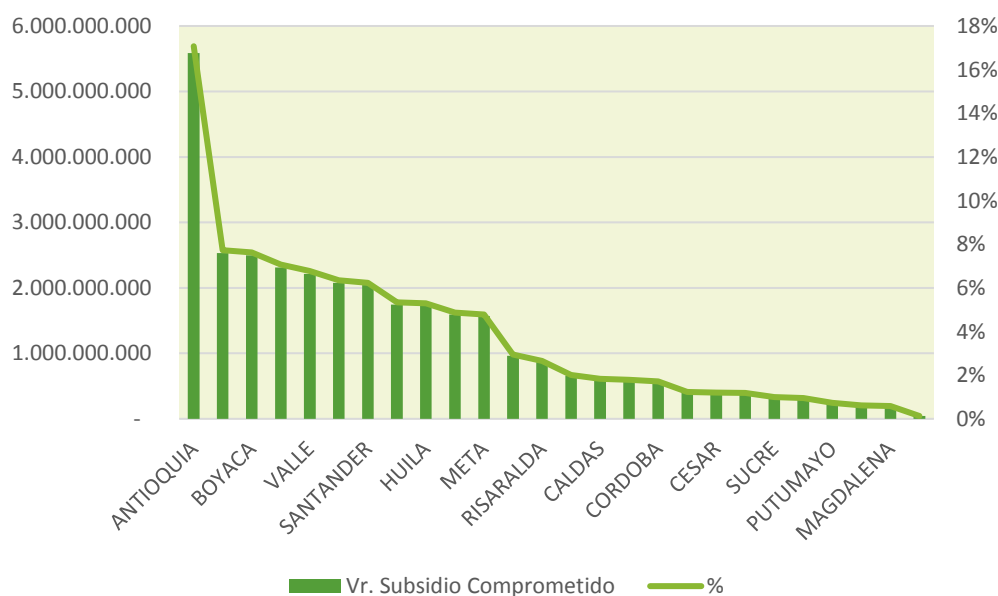
Conforme a la información suministrada por FINAGRO (Administrador de los Recursos), al cierre de la vigencia 2018 se reportan 14.056 operaciones con un subsidio comprometido por valor de \$32.731 millones de los cuales se causaron \$ 7.482.329.062 y se han pagado \$4.937.688.931.

**En el siguiente cuadro se puede evidenciar la ejecución por tipo de productor:**

Tipo de Productor	No. Operaciones	Vr. Proyecto	Vr. Crédito	Vr Subsidio Comprometido
ESQUEMA ASOCIATIVO	2	2.883.392.500	2.591.472.500	39.933.585
GRANDE PRODUCTOR	127	89.142.886.818	64.417.095.822	4.871.344.823
JÓVENES RURALES	46	372.525.000	350.400.000	46.009.055
MEDIANO PRODUCTOR	2.191	355.008.240.078	192.469.721.121	16.172.350.886
PEQUEÑO PRODUCTOR	11.690	129.867.721.759	113.599.349.221	11.602.215.605
<b>Total general</b>	<b>14.056</b>	<b>577.274.766.155</b>	<b>373.428.038.664</b>	<b>32.731.853.954</b>

**Departamento con mayor participación en valor de subsidio comprometido LEC:**

Se distribuyen en 26 departamentos del país, a nivel general se destaca la participación del departamento de Antioquia con el 18% en valor de subsidio comprometido LEC.



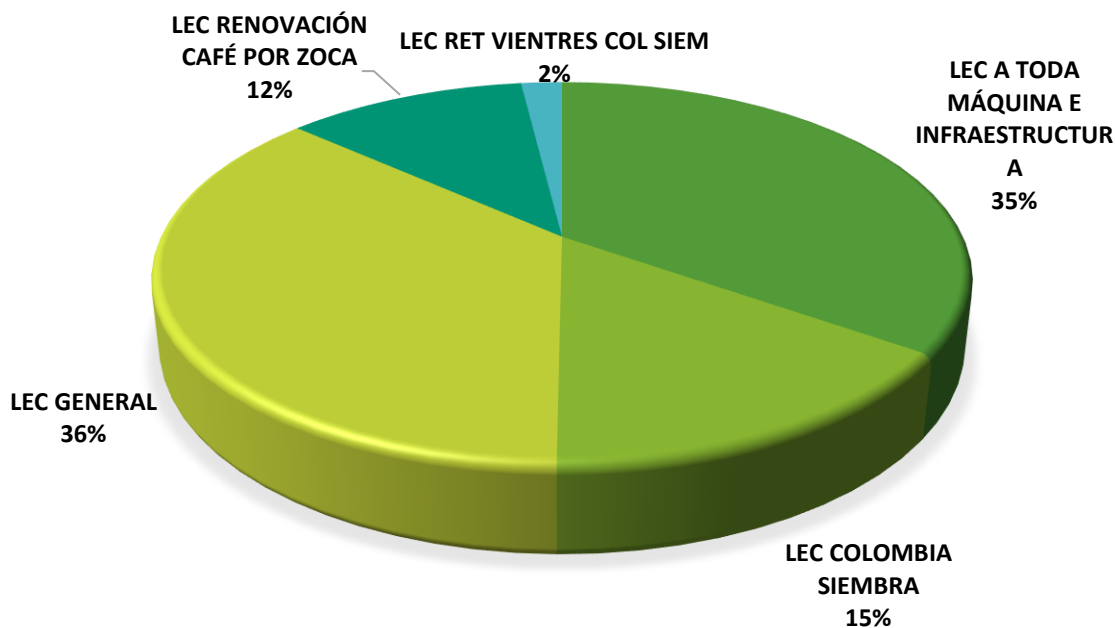


**PROYECTO DE INVERSIÓN “FORTALECIMIENTO DEL INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL-ICR Y LA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO-LEC A NIVEL NACIONAL”**

**2018**

**Participación por Programa de Crédito:**

A nivel general se destaca el porcentaje de la Línea A toda Máquina con un 35% de beneficiarios sobre cada uno de los programas de crédito LEC.



Por otra parte, se realizaron 4 informes de seguimiento y evaluación sobre la ejecución del ICR y la LEC con la información aportada por FINAGRO. Estos informes fueron elaborados por los profesionales de apoyo contratados por el Proyecto de Inversión.

**CONTACTOS DEL PROYECTO**

Formulador: Néstor Eduardo Velásquez González  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS  
Teléfono: 2543300 Ext 5465  
Fecha: con corte a 31 de Diciembre de 2018